

# Análisis Situacional del Embarazo en Niñas y Adolescentes (10 – 19 años) en el Estado de Puebla 2022



**Primera edición**

Consejo Estatal de Población (COESPO), 2022.

**Gobierno del Estado de Puebla**

14 Oriente 1204, Barrio del Alto  
Edificio Casa Aguayo  
C.P. 72290, Puebla, Pue.

**Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla**

18 Norte 406, Barrio de los Remedios  
C.P. 72377, Puebla, Pue.

**Subsecretaría de Desarrollo Político**

18 Norte 406, Barrio de los Remedios  
C.P. 72377, Puebla, Pue.

**Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población**

Avenida Reforma 703, Centro  
C.P. 72000, Puebla, Pue.

**Consejo Estatal de Población**

3 Sur 301, Centro  
C.P. 72000, Puebla, Pue.

Prohibida su reproducción  
por cualquier medio mecánico o electrónico  
sin la autorización del editor.



# Presentación

El Gobierno del Estado de Puebla tiene el firme propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Para ello, se ha puesto en marcha un modelo de Gobierno que tiene como objetivo lograr una Entidad más humana, segura, justa e incluyente; un Estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo para todas y todos, encaminado a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra Entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

En este sentido, el Gobierno del Estado, realiza esta publicación denominada “Análisis Situacional del Embarazo en Niñas y Adolescentes (10-19 años), en el Estado de Puebla”, con la finalidad de brindar información actual y oportuna a la población civil, permitiendo el reconocimiento del fenómeno y su evolución; además de informar a la ciudadanía las acciones promovidas por el Gobierno del Estado y su aplicación a nivel municipal, de tal forma que, los resultados obtenidos sirvan, entre otros, para la generación de políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos.

El Gobierno del Estado de Puebla, trabaja de manera puntual, focalizada e integral para dar cumplimiento a los principios rectores de la Cuarta Transformación, en seguimiento a los compromisos que desde el inicio de la gestión fueron adquiridos con la sociedad poblana, atendiendo con dignidad, respeto y eficiencia los problemas de manera directa y cercana, para que todas y todos tengan acceso igualitario a los derechos fundamentales, porque “SOMOS UN GOBIERNO QUE SIENTE Y PIENSA COMO LA GENTE”.

# ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES	8
1.1	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA)	8
1.1.1	Objetivos Específicos de la ENAPEA	9
1.2	Componentes principales de la ENAPEA	9
1.3	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)	10
1.3.1	Consejo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (COMUPEA)	11
2.	MARCO CONCEPTUAL	11
2.1.	Concepto de Adolescencia	11
2.2	Concepto de Embarazo Adolescente	12
3.	MARCO NORMATIVO	12
3.1	Marco Normativo Internacional	12
3.2	Marco Normativo Nacional	13
3.3	Marco Normativo Estatal	14
4.	EVOLUCIÓN DEL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES (10-19 AÑOS) EN EL ESTADO DE PUEBLA 2018-2022	15
4.1.	Aspectos educativos	15
4.2.	Características económicas	18
4.3.	Situación conyugal	19
4.4.	Acceso a la salud	20
4.4.1.	Salud sexual y reproductiva	21
4.5.	Estadística de Embarazos en Niñas y Adolescentes del Estado	24

5.	MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA DE EMBARAZOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE PUEBLA PERIODO 2018 – 2022	27
6.	ACCIONES DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES EN PUEBLA (GEPEA)	32
6.1	Secretaría de Salud del Estado	32
6.2	Secretaría de Educación Pública (SEP)	33
6.3	Secretaría de Igualdad Sustantiva (SIS)	34
6.4	Sistema Estatal (DIF)	36
6.5	Sistema de Protección Integral de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (SIPINNA)	37
6.6	Subdelegación Médica (ISSSTE)	38
6.7	Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado De Puebla (ISSSTEP)	39
6.8	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI)	40
6.9	Instituto Estatal de Educación para Adultos de Puebla (IEEA)	41
6.10	Consejo Estatal de Población (COESPO)	41
7.	COMENTARIO FINAL	44
8.	REFERENCIAS	45
9.	DIRECTORIO	47

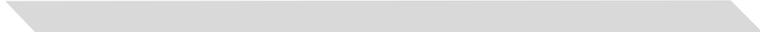
# Introducción

Uno de los retos más grandes para México es precisamente brindar atención a los fenómenos demográficos debido a las variaciones que su población ha presentado a lo largo de la historia y su repercusión en la dinámica de población en el mundo; en la actualidad, México se considera un país joven tomando en consideración el número de niñas, niños, y adolescentes que habitan en el país, la estadística proporcionada por el INEGI en su último censo de población de 2020, refiere que en el país viven 21, 750, 230 personas de 10 a 19 años de edad, el 17.3% de la población total se encuentran en esta etapa de transición que va de la niñez a la edad adulta.

En el Estado de Puebla las niñas, niños y adolescentes de entre 10-19 años suman un total de 1,210,575 lo que representa el 29.5%, es decir, poco más de un cuarto de la población total del Estado pertenece a este grupo de edad; es importante destacar que, el periodo de niñez y adolescencia son cruciales y determinantes para la vida, por lo tanto es deber de todos los órdenes de gobierno, garantizar a través de programas y políticas públicas que la sociedad en su conjunto, pero especialmente en las edades tempranas, ejerzan de manera libre e informada sus derechos; estas etapas, son fundamentales para el desarrollo psicosocial de las personas, son momentos decisivos para estudiar, alcanzar el mayor nivel de escolaridad, para formarse profesionalmente y así garantizar mayores oportunidades, mejores condiciones laborales y una mejor calidad de vida, antes de asumir responsabilidades que no son propias de su edad, además de la importancia de advertir situaciones a las que posteriormente se enfrentarían en la vida adulta.

Como resultado del interés de promover el diálogo acerca de estos temas, el gobierno del Estado de Puebla ha impulsado la creación de estudios que pongan a disposición de la sociedad civil información actual y veraz sobre el panorama sociodemográfico del Estado, la evolución de estos fenómenos en los últimos años; y las acciones promovidas por el gobierno para frenar el aumento de casos, así como presentar resultados obtenidos en beneficio de todos y cada uno de los poblanos.

En el presente estudio, se aborda el tema del Embarazo en Niñas y Adolescentes y los avances alcanzados en lo concerniente a la erradicación y disminución del número de casos en niñas y adolescentes en el Estado de Puebla. En primera instancia el documento presenta los antecedentes del fenómeno, el Marco Conceptual donde se definen los conceptos de Adolescencia y Embarazo Adolescente, así como una breve descripción de la Estrategia Nacional para la



Prevención del Embarazo Adolescente y su ejecución a nivel Estatal y Municipal. Posteriormente se detalla el Marco Normativo que brinda sustento jurídico a los planteamientos que se hacen en torno al tema, desagregado a nivel Internacional, Nacional y Estatal.

En segundo lugar, se efectúa un análisis del fenómeno y su evolución en el Estado durante el periodo 2018–2022, partiendo de una caracterización sociodemográfica de las Niñas, Niños y Adolescentes del grupo de 10 a 19 años de edad, consecutivamente del análisis evolutivo en los municipios del Estado con mayor incidencia de casos, tomando como referencia el periodo de tiempo antes mencionado.

Finalmente se incluyen de manera satisfactoria las acciones puestas en marcha por el Gobierno Estatal, materializadas en los avances de cada una de las dependencias que conforman el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) en Puebla, mismas que se encuentran alineadas a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), impulsada por el Gobierno de la Republica a través de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

La finalidad del documento se encamina a la aportación de información veraz, precisa y oportuna que invite a todas y todos a la reflexión del fenómeno y sus implicaciones, así como el exhorto a las autoridades municipales para tomar la causa de la Estrategia Nacional, los logros individuales proyectan grandes cambios en la sociedad, es deber de todas y todos garantizar una vida plena a nuestras Niñas, Niños y Adolescentes.

# 1. Antecedentes

La Dinámica Demográfica permite reconocer el crecimiento o disminución que presenta un determinado contexto y con ello las incidencias que el aumento o descenso provoca en las sociedades, no obstante, también permite identificar las problemáticas y prever estrategias que regulen y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

El Informe de Consecuencias Socioeconómicas del Embarazo en la Adolescencia que presenta el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), coloca a México como uno de los países con porcentajes más altos en relación con los antecedentes del embarazo a temprana edad; en el ámbito de la educación según el nivel educativo alcanzado, del total de madres adolescentes un 62.6% cursó únicamente estudios de nivel primaria posicionando a México en segundo lugar sólo después de Ecuador quien tiene un porcentaje hasta primaria de 87%.

Según estimaciones de las proyecciones de población en el país del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en México ocurren cada día más de mil nacimientos en mujeres menores de 19 años y cada año se registran cerca de diez mil nacimientos en niñas menores de 14 años de edad, la maternidad en esta etapa de vida de la mujer,

implica consecuencias en su crecimiento y desarrollo biológico, psicológico y social, además que impide la movilidad social y su pleno desarrollo.

## 1.1 Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA)

Por lo anterior, el Ejecutivo Federal presentó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ENAPEA, con el principal objetivo de reducir el número de embarazos en Adolescentes en México, con absoluto respeto a sus derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, de manera particular se busca para 2030, reducir en un 50% la Tasa Específica de Fecundidad en Adolescentes y erradicar el embarazo en Niñas entre 10 y 14 años de edad.

La coordinación de la ENAPEA se desarrolla a través de cuerpos colegiados: en el ámbito federal, se denomina Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), integrado con el fin de establecer mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación que permitan la implementación de dicha estrategia mediante un trabajo coordinado a cargo del Consejo Nacional de Población (CONAPO), así como, una secretaría técnica, por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) además de vocales los cuales son secretarías y dependencias de la Administración Pública

Federal, a su vez, en cada uno de los estados de la República se integraron los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), que en el caso del Estado de Puebla, se integra el 1º de julio del año de 2015 y para trasladar las acciones de la ENAPEA a nivel municipal, el Consejo Estatal de Población exhorta a los 217 municipios del Estado de Puebla, a integrar el Comité Municipal para la Prevención del Embarazo Adolescente (COMUPEA).

### 1.1.1 Objetivos Específicos de la ENAPEA

1. Contribuir al desarrollo humano y las oportunidades de las y los adolescentes en México;
2. Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo;
3. Asegurar la oferta de la gama completa de métodos reversibles, incluyendo los ARAP (Anticonceptivos Reversibles de Acción Prolongada), para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en ejercicio de la sexualidad; incrementar la demanda y calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva con calidad para adolescentes, y;

4. Garantizar el derecho de las niñas, niños y la población adolescente a recibir educación integral de la sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

## 1.2 Componentes principales de la ENAPEA

La Estrategia Nacional trabaja bajo 6 componentes principales:

- Educación inclusiva, integral y flexible.
- Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva.
- Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes a las capacidades.
- Entornos habilitantes.
- Prevención y atención de la violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes.
- Servicios de salud amigables, resolutivos, incluyentes y versátiles.

Siempre tomando en cuenta la Perspectiva de Género y la Interculturalidad como ejes transversales.

De este modo, el abordar el fenómeno del embarazo en menores de 20 años, debe ser compromiso y responsabilidad de todos, en una estrecha coordinación entre padres de familia, maestros y agencias gubernamentales.

### **1.3 Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)**

Es el que integra a las dependencias, instituciones y organismos estratégicos para que los gobiernos estatales sean los responsables de impulsar e implementar la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Por instrucciones del Gobernador Miguel Barbosa Huerta, en relación a ejecutar acciones puntuales en beneficio de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes del Estado de Puebla, la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población a través del Consejo Estatal de Población (COESPO), coordina a las 15 dependencias que integran el Grupo Estatal para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (GEPEA), asimismo, funge como Secretaría técnica, la Secretaría de Igualdad Sustantiva (SIS) y como vocales: Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Trabajo, Fiscalía General del Estado (FGE), Instituto

Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI), Instituto Estatal para la Educación en Adultos (IEEA), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Podres del Estado de Puebla (ISSSTEP), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Puebla (ISSSTE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto Poblano de la Juventud (IPJ), Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA), Sistema Estatal para el Desarrollo integral de la familia (SEDIF), así como, un joven líder y vocero de las y los Adolescentes, cuya integración representa la voz inmediata de la perspectiva de las juventudes poblanas.

Este Grupo Estatal sesiona por lo menos 3 veces al año, mismas en las que el COESPO, como coordinador concentra el informe de actividades alienadas a la Estrategia Nacional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), tomando en consideración la equidad de género y la interculturalidad, asimismo, como resultado de un trabajo articulado se elaboran los informes anuales del GEPEA, requeridos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

### 1.3.1 Consejo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (COMUPEA)

Para dar cumplimiento a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), con la finalidad de mejorar y ampliar la calidad de vida y las oportunidades de las y los adolescentes, se realiza un exhorto a los 217 municipios que integran el Estado de Puebla a conformar su Comité Municipal para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (COMUPEA).

El Comité Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes funciona como órgano consultivo auxiliar del ayuntamiento, en materia de atención a la población adolescente, principalmente en temas relacionados a la prevención del embarazo, tales como los derechos sexuales y reproductivos de la adolescencia y proyecto de vida, por citar algunos ejemplos.

Tiene como objetivo garantizar desde el ámbito municipal, que las y los adolescentes cuenten con atención a sus necesidades y así atenderlas específicamente, en el ámbito de su competencia desde la esfera local, realizando en todo momento un trabajo articulado con los otros dos órdenes de gobierno, es decir las esferas Estatal y Nacional.

## 2. Marco Conceptual

### 2.1. Concepto de Adolescencia

La adolescencia es una etapa de transición entre la niñez y la edad adulta; la Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años, misma que se divide en dos fases; por una parte, se encuentra la adolescencia temprana de 12 a 14 años y la adolescencia tardía de 15 a 19 años.

La transición reúne las siguientes características:

- Desarrollo biológico desde el comienzo de la pubertad, hasta la completa madurez sexual y reproductiva; y,
- Desarrollo psicológico desde los patrones cognoscitivos y emocionales de la niñez, así como los patrones cognoscitivos de la edad adulta; tránsito desde el estado de total independencia socioeconómica de la niñez a una independencia relativa (OMS, 2019).

La Adolescencia como concepto y su aplicación ha sido durante décadas un tema de debate debido al grado de complejidad al que este refiere, no se ha establecido una categorización de manera universal debido a las múltiples

variaciones culturales entre países; además de que es una etapa complicada debido a un sinnúmero de transformaciones biológicas, psicológicas y sociales por las que se atraviesa; la Adolescencia es sin lugar a duda una etapa difícil de sobrellevar por las niñas y niños en transición, tomando en consideración sus entornos cercanos, espacios familiares, escolares y sociales.

## 2.2 Concepto de Embarazo Adolescente

Partiendo de la definición simple de embarazo, acorde a la NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida, contenida en el Diario Oficial de la Federación (DOF) vigente, el embarazo, es la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del óvulo fecundado, en el endometrio y termina con el nacimiento. Por tanto, el Embarazo Adolescente es cuando éste proceso tiene lugar en la etapa de la adolescencia, durante el comienzo de la edad fértil, cuando aún no se ha logrado un completo desarrollo físico, ni mental adecuado para el proceso de gestación; generalmente los embarazos adolescentes no son planificados ni deseados, lamentablemente en la mayoría de estos casos se han relacionado con algún tipo de violencia sexual, física, psicológica, económica,

simbólica o situaciones de coerción, ya sea por una figura masculina o por la sociedad misma.

Las implicaciones que se generan se observan en la salud de las Adolescentes, en su desarrollo biológico, pero también en las posibilidades de progreso económico y en el desarrollo de sus relaciones sociales, un embarazo en edades tempranas limita el desarrollo educativo de las adolescentes y afecta su posterior inserción en el mercado laboral, reduce también su posibilidad de acumular el capital económico, humano y social necesario para obtener en el futuro, mejor calidad de vida.

Estas consecuencias pueden extenderse al hijo o hija, al padre e incluso a la familia materna o paterna, así como, a influir en sus entornos sociales, aumentando la posibilidad de caer en un círculo de vulnerabilidades y en la transmisión generacional de marginación.

## 3. Marco Normativo

### 3.1 Marco Normativo Internacional

La protección de los Derechos y el aseguramiento de una vida sana, digna y feliz de las Niñas, Niños y Adolescentes siempre ha sido prioridad para las autoridades e instituciones alrededor del mundo, a nivel internacional



se cuenta con la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue creada el 20 de noviembre de 1989; el seno de la misma, adjudica a los Estados partes la correcta aplicación de los derechos a cada niño, sin distinción alguna, independientemente de la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Entre los objetivos de la Convención se encuentra el Art. 17, que reconoce la significativa función que desempeñan los medios de comunicación y promueve que el niño tenga acceso a información y material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental.

El Art. 23, reconoce e integra a los niños que mental o físicamente se encuentren impedidos deban también, sin distinción alguna disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a ser independientes y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.

La Convención se centra en la identificación y debida aplicación de los derechos fundamentales de las y los niños; el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud, asegura



también la atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres; desarrolla la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y servicios en materia de planificación de la familia; así como el derecho del niño a la educación, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho.

## 3.2 Marco Normativo Nacional

En México se expidió la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que tiene por propósito el pleno reconocimiento de las Niñas, Niños y Adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Se encarga de diseñar, implementar y evaluar programas, así como políticas públicas a través de acciones afirmativas tendientes a eliminar los obstáculos que impiden la igualdad de acceso y de oportunidades a la alimentación, educación y atención médica entre Niñas, Niños y Adolescentes.

La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, es una norma Nacional cuya edad queda comprendida entre los 12 y 29 años, misma que tiene por objeto:

Promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de



igualdad y no discriminación de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamientos legales y Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano;

Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado cuando así lo requieran; y,

Promover coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, económicas, culturales y derechos.

### 3.3 Marco Normativo Estatal

La Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla fue instaurada el 04 de junio de 2015 con la finalidad de establecer las funciones correspondientes a las autoridades estatales y municipales, la cual tiene como objetivo:

Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno, se debe promover la participación, tomar en cuenta la



opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, étnicos, afectivos, educativos y de salud de Niñas, Niños y Adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

El Art. 8, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, establece que, el estado y los municipios deben reconocer los principios rectores e impulsar la cultura de respeto, promoción y protección de Niñas, Niños y Adolescentes, establecidos en dicha Ley. Por tanto, las normas deberán disponer lo necesario para que los derechos sean ejercidos sin más limitaciones que las establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigilando el respeto irrestricto de éstos.

## 4. Evolución del Embarazo en Niñas y Adolescentes (10-19 años) en el Estado de Puebla 2018-2022

Antes de entrar en el tema que nos ocupa en el presente estudio, es importante conocer algunas de las características sociodemográficas de las Niñas y Adolescentes poblanas.

Es así que, el estado de Puebla tiene una población total de 6,583,278 de la cual 3,160,115 son hombres y 3,423,163 son mujeres. Por tanto, la relación hombres – mujeres a nivel estatal es de 92.32, es decir en Puebla hay un promedio de 92 hombres por cada 100 mujeres en cuanto a la población total.

Ahora bien, en lo que se refiere a la población que se encuentra en el rango de edad de 10 a 19 años, la cual es de 1,210,575 de la que 611,680 son hombres y 598,895 son mujeres, la relación hombres – mujeres en es de 102.1, lo que significa que hay 102 hombres por cada 100 mujeres, cabe resaltar que en el caso de Niñas, Niños y Adolescentes del grupo etario de 10 a 19 son más los hombres que las mujeres, tal como lo indica el índice antes mencionado.

Al desagregar por grupo quinquenal de edad, se tiene que, en el Estado hay 297,522 Niñas y Adolescentes de entre 10 y 14 años y 301,373 de 15 a 19 años, lo anterior, expresado porcentualmente, se tiene que, Niñas y Adolescentes de 10 a 14 años representan el 8.7% y de 15 a 19 años, el 8.8% del total de la población femenina en el rango de edad de 10 a 19 años.

En lo que corresponde a la población urbana y rural, ésta se categoriza de acuerdo al tamaño de la localidad en la que habita, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población urbana es aquella que conforma localidades de 2500 o más habitantes y la rural, la que pertenece a localidades de menos de 2500 personas. Por ello en el Estado de Puebla hay 348,730 personas conforman la población rural, misma que se encuentra distribuida de la siguiente manera: 176,333 son hombres y 172,397 son mujeres.

### 4.1. Aspectos educativos

En el ámbito educativo, en el Estado de Puebla hay 293,701 Niñas y Adolescentes de 10 y 14 años alfabetas, es decir que saben leer y escribir, mientras que 2,916 de este mismo rango de edad, son analfabetas. En lo que respecta al rango de edad de 15 a 19 años de edad, hay 298,312 adolescentes alfabetas y 2,434 analfabetas.

En el grupo de edad de 10 a 19 años de edad, 3,962 Niñas y Adolescentes no cuentan con ningún tipo de escolaridad, 2,008 cursaron únicamente el nivel preescolar; 83,980 terminaron la primaria, 89,464 cuentan con estudios de secundaria terminada, 312 tienen carrera técnica o comercial que estudiaron después de graduarse de la primaria, 306 poseen estudios técnicos – comerciales con secundaria; 1,373 culminaron estudios nivel técnico con preparatoria terminada y 45,623 tienen certificado de preparatoria o bachillerato. Dicha información se presenta en la Tabla 1:

Tabla 1.

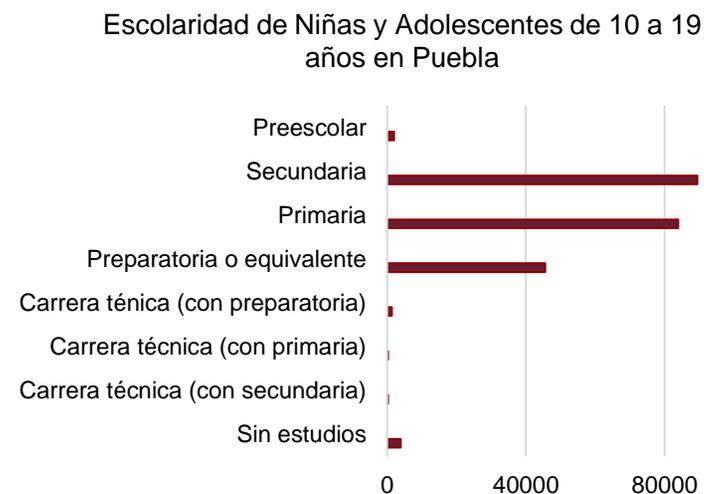
Escolaridad de Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años en Puebla	
Sin estudios	3,962
Carrera técnica (con secundaria)	306
Carrera técnica (con primaria)	312
Carrera técnica (con preparatoria)	1,373
Preparatoria o equivalente	45,623
Primaria	83,980
Secundaria	89,464
Preescolar	2,008

Fuente: Elaboración propia COESPO con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Es posible identificar en la Gráfica 1, que la mayoría de las Niñas y Adolescentes, del grupo de 10 a 19 años, cuentan con estudios de primaria, secundaria y preparatoria, de acuerdo a su edad, en menor cantidad se encuentran las que estudiaron carreras técnicas, ya sea con primaria,

secundaria o preparatoria como nivel anterior y pocas de ellas no cuentan con ningún nivel escolar cursado.

Gráfica 1.



Fuente: Elaboración propia COESPO con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La asistencia escolar es un indicador importante para medir principalmente el Índice de Desarrollo Humano, además en los niveles internacional, nacional y estatal es preciso aumentar la matrícula escolar en las mujeres y disminuir la deserción o abandono escolar principalmente en la segunda década de vida de Niñas y Adolescentes, con el objetivo de contribuir a reducir las brechas de género y otros aspectos de desigualdad; aunado a ello, entre más se garantice y se asegure la asistencia de ellas a la escuela, se disminuirá aún más, el número de

embarazos en edades tempranas. Tal como lo establecen las metas contenidas en el número 4 de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de Naciones Unidas en donde se establece la imperante necesidad de velar para que niñas, niños adolescentes y jóvenes tengan acceso a una educación inclusiva, igualitaria, equitativa y de calidad por medio de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

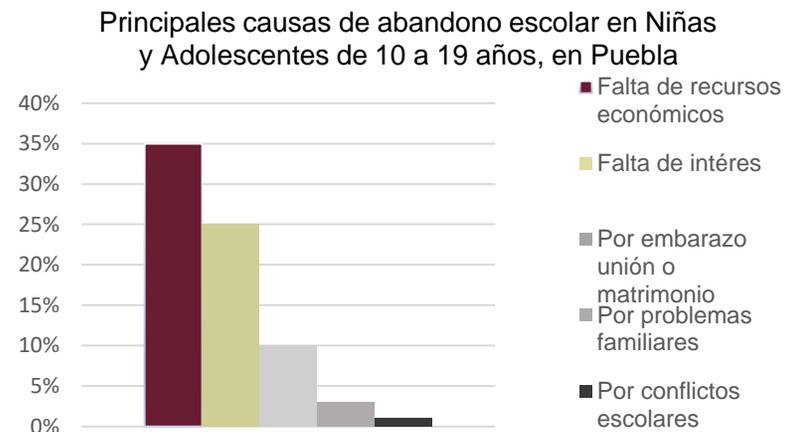
En el estado de Puebla tenemos que, las Niñas y Adolescentes de entre 10 y 19 años de edad 466,803 asisten a la escuela, mientras que 131,879 no asisten a la escuela, por diversos motivos, como pueden ser: porque tienen que trabajar para vivir y/o aportar económicamente al hogar, porque son las encargadas de realizar quehaceres domésticos en su hogar, por motivos de inseguridad, por causas de discriminación de diversos tipos, por las distancias largas de trayecto a la escuela, por falta de recursos económicos, por enfermedad, accidente y/o discapacidad, por embarazo, matrimonio o unión y motivos familiares.

Es así 1 de cada 14 Niñas (en promedio) de 10 a 14 años no asiste a la escuela; las Adolescentes de 15 a 19 años son en promedio poco más de 1 de cada 3, en este grupo en particular la no asistencia escolar alcanza a 1 de cada 2 mujeres de 18 a 19 años.

En la Gráfica 2 se muestran las principales causas de abandono escolar, el 26.7% dejó de estudiar por razones

personales entre las que podemos incluir la falta de interés por estudiar, el hecho de considerarse con pocas o nulas aptitudes y capacidades para el estudio y la problemática que implica el cumplimiento de requisitos para ello. El 37% abandonó sus estudios por razones económicas, el 1.3% está representado por conflictos escolares, el 3.7% por problemas familiares que interfieren directa e indirectamente y el 9.7% fue por embarazo, unión o matrimonio.

Gráfica 2.



Fuente: Elaboración propia COESPO con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Estadísticamente hablando, en la Tabla 2, es posible identificar que, en el Estado de Puebla, el 8.15% de las Niñas y Adolescentes de entre 10 y 19 años, tuvo un embarazo, unión o matrimonio mientras cursaba la primaria. El 5.5% trunció por esa misma causa, su

instrucción secundaria; el 3.6% tuvo que abandonar sus estudios de nivel medio superior o técnico – comercial al convertirse en madres y el resto no se encontraban estudiando al momento de embarazarse, unirse o casarse.

Tabla 2.

Porcentaje de Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años, según nivel escolar en el que se encontraban al momento de embarazarse, unirse o casarse, en Puebla.	
Nivel escolar	Porcentaje
Primaria	8.15
Secundaria	5.5
Carrera comercial y/o nivel medio superior	3.6
No se encontraban estudiando	82.75

Fuente: Elaboración propia COESPO con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

## 4.2. Características económicas

La Población Económicamente Activa (PEA) conformada por Niñas y Adolescentes de entre 10 y 19 años en el Estado de Puebla es de 107,308, de la cual 105,632 es población ocupada y 1,676 población desocupada. La población ocupada es considerada aquella que realiza al

menos un trabajo remunerado, mientras que la población desocupada es la que no cuenta con trabajo remunerado, ya sea por estar desempleada y/o está en búsqueda de empleo. En lo que respecta a la población no económicamente activa (PNEA) en Niñas y Adolescentes del rango de edad ya mencionado es de 372,632 por lo que, la tasa específica de participación económica es de 20.6%.

En la Gráfica 3, se puede identificar la distribución porcentual de la población no económicamente activa (PNEA), de Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años, en el Estado de Puebla, donde el 81.4% es estudiante, el 15% se dedica a los quehaceres del hogar, el 3% realiza diversas actividades no económicas, tales como cuidar niñas, niños, adultos mayores y/o enfermas/os, el 0.4% tiene limitación física o mental que le impide trabajar y 0.2% es jubilada o pensionada.

De este modo, se debe reconocer que a nivel Estado, Puebla cuenta con un alto índice estudiantil, ya que más del 80% de las Niñas y Adolescentes tienen como ocupación ser estudiantes, por lo que, se deben continuar reforzando el apoyo y compromiso de toda la sociedad, ya que es un asunto que nos compete a todas y todos.

Gráfica 3.

Distribución porcentual de la Población No Económicamente Activa de Adolescentes (10 - 19 años) según ocupación, en Puebla



Fuente: Elaboración propia COESPO con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

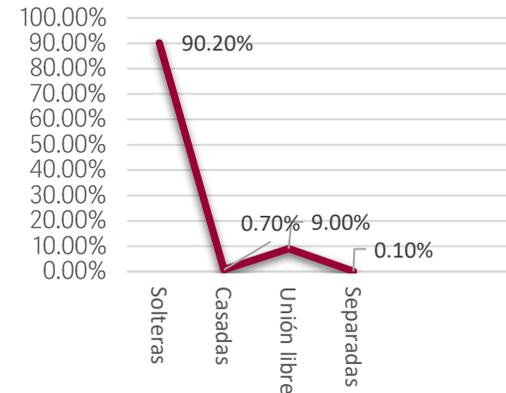
### 4.3. Situación conyugal

Otro dato fundamental para el análisis del embarazo en Niñas y Adolescentes en Puebla es precisamente la situación conyugal, la cual no es una condicionante, pero si una atenuante en el fenómeno en sí, ya que, de acuerdo a los últimos datos del INEGI, las Niñas y Adolescentes de entre 10 y 19 años de edad en el Estado de Puebla son 480,359 de las cuales 90.20% están solteras, 0.7% son casadas, 9.0% en unión libre, 0.10% separadas, lo cual es

observable en la Gráfica 4, que se presenta de la siguiente manera:

Gráfica 4.

Estado civil de Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años en el Estado de Puebla



Fuente: Elaboración propia COESPO con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

Para ampliar más el panorama de la situación del embarazo en Niñas y Adolescentes en el Estado, en la Tabla 3 que se muestra a continuación, se encuentran las que han tenido hijos nacidos vivos, según su estado civil, de esta forma se observa que el 1% (5,411) de las mujeres solteras ha tenido hijos, en cuanto a las que su situación conyugal es casadas, 1,280 han tenido hijos, lo que representa el 57%, posteriormente el 61% de las que mencionaron estar en unión libre (24,382) de igual manera

han tenido al menos 1 hijo nacido vivo y finalmente; de las que se separaron de sus parejas, 89% tuvieron hijos.

Tabla 3.

Número y porcentaje de Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años con hijos, según situación conyugal en Puebla			
Situación conyugal	Total	Con hijos	Porcentaje %
Solteras	434,025	5,070	1
Casadas	2,229	1,280	57
Unión libre	39,906	24,382	61
Separadas	3,896	3,451	89

Fuente: Elaboración propia COESPO con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

Para complementar la información anterior, las tasas de fecundidad, también varían según el Estado Civil o situación conyugal de las Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años en el Estado de Puebla; cabe señalar que las tasa de fecundidad es el promedio de hijos nacidos vivos, de un determinado grupo, de tal forma, para las que se encuentran solteras es de 0.02, en casadas es de 1.12, para unión libre es de 0.94 y en separadas es de 1.51; mientras que, la Tasa Global de Fecundidad en todo el Estado es de 0.13. Cabe mencionar que el Gobierno del Estado realiza un trabajo articulado y permanente, para disminuir y

erradicar las cifras de embarazos en Niñas y Adolescentes, de tal forma que este sector de la población pueda acceder a más y mejores oportunidades, para que el tema de la maternidad sea por elección y en una edad no temprana, anteponiendo siempre el interés superior de Niñas, Niños y Adolescentes, siendo este uno de los lemas más importantes para la presente gestión.

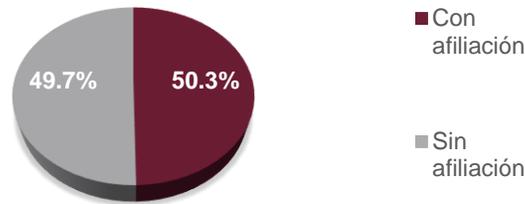
#### 4.4. Acceso a la salud

El aspecto de salud es fundamental para este análisis, particularmente la afiliación a los servicios de salud, ya que, al conocer cifras sobre el nivel de acceso a este derecho universal e inalienable, se pueden obtener datos importantes relacionados con la atención médica.

En la Gráfica 5, se puede observar que el 49.7% de las Niñas y Adolescentes entre 10 y 19 años en todo el Estado de Puebla, se encuentran afiliadas a algún servicio de salud, mientras que el 50.3%, no está afiliado a ningún servicio de salud, esto significa un gran logro del Gobierno del Estado, ya que cada vez más Niñas y Adolescentes tienen acceso a la salud de forma gratuita y de calidad, además dicha cifra se irá aumentando en los siguientes años del actual Gobierno como una meta alcanzable, para que cada vez más, cuenten con servicios de salud al alcance, promoviendo en primer lugar la salud preventiva.

Gráfica 5.

Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años, según situación de afiliación a servicios de salud



Fuente: Elaboración propia COESPO con información del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

#### 4.4.1. Salud sexual y reproductiva

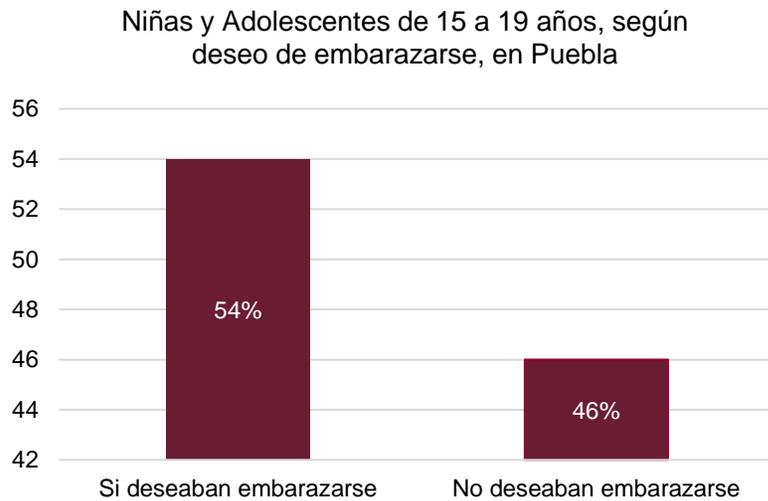
Otro elemento importante del aspecto de Salud, que se relaciona estrechamente con el embarazo en Niñas y Adolescentes es precisamente el de la Salud Sexual y Reproductiva, mismo que va de la mano con temas de orientación e información, de manera específica sin duda una parte primordial es el acceso y uso de métodos anticonceptivos, así como, la educación sexual son indicadores que inciden de manera sustancial en el fenómeno. Con información obtenida en la Encuesta

Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, realizada por el INEGI, el 93% de las Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años, en el Estado de Puebla no han tenido hijos, sin embargo, 6% ha tenido de 1 a 3 hijos, y el 1% ha tenido de 3 a 6 hijos, antes de cumplir los 20 años.

En éste mismo orden de ideas, de acuerdo con datos de la ENADID 2018, en el año anterior al levantamiento de la encuesta, que fue en 2017 se tuvo registro de 179,414 embarazos en mujeres de 15 a 19 años, de esta cifra 54% manifestó que sí deseaban embarazarse y el 46% fueron embarazos no planificados.

Lo anterior nos lleva a identificar, que más de la mitad de las Adolescentes en el rango de edad antes mencionado, si deseaban tener hijos, la Gráfica 6, permite visualizar la información mencionada.

Gráfica 6.



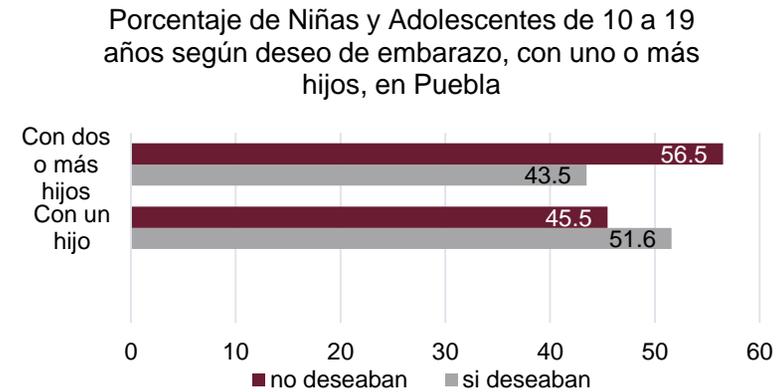
Fuente: Elaboración propia COESPO con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018. INEGI

De las Adolescentes de 15 a 19 años, tuvieron un embarazo, el 80% manifestó que es su primer hijo; por tanto, se deduce que, para el 20% restante, es su segundo o tercer hijo.

Como podemos darnos cuenta, en la Gráfica 7, se muestra el deseo que manifestaron las adolescentes de volver a embarazarse, cuando ya tienen un hijo, el 51,6% manifestó que sí quería embarazarse nuevamente, mientras que el 48.4% no lo quería. En aquellas que tenían 2 o más hijos nacidos vivos, el 43.5% deseaban embarazarse nuevamente, mientras que el 56.5% no deseaban embarazarse. Las cifras anteriores, denotan que, en las

adolescentes de 15 a 19 años, el deseo por embarazarse nuevamente, disminuye después del primer hijo.

Gráfica 7.



Fuente: Elaboración propia COESPO, con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018. INEGI.

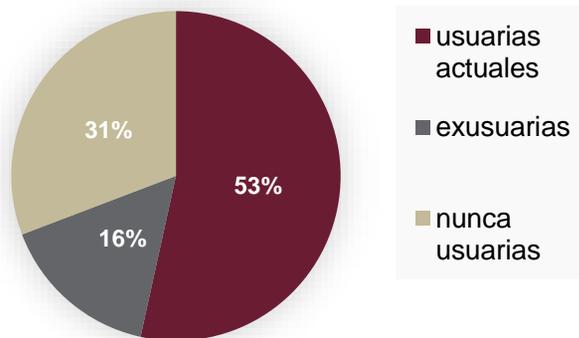
El Gobierno del Estado a través de todas las dependencias que conforman el GEPEA, realiza acciones puntuales en cuanto a capacitación, difusión, orientación y atención a Niñas, Niños y Adolescentes, sobre el acceso y uso de métodos anticonceptivos, de tal forma que puedan tomar decisiones basadas en información confiable proveniente de personal especializado, experto en el tema, cuidando en todo momento su integridad física y emocional.

De esta forma, en la Gráfica 8, se tiene que el 53% de las Adolescentes en el rango de edad de 15 a 19 años, mencionan ser usuarias de métodos anticonceptivos, 31%

nunca los han utilizado y 16% los utilizaron al menos una vez, pero ya no los utilizan actualmente.

Gráfica 8.

Distribución porcentual del uso de métodos anticonceptivos en Adolescentes de 15 a 19 años, En Puebla.



Fuente: Elaboración propia COESPO, con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018. INEGI.

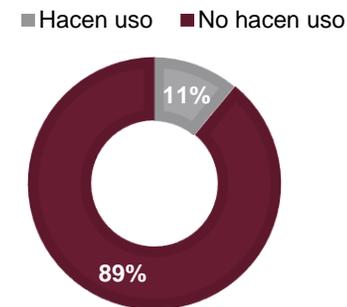
Igualmente, con datos de la ENADID 2018, el porcentaje de Adolescentes de 15 a 19 años, sexualmente activas, es decir que han comenzado su vida sexual y que refieren su deseo de esperar o bien limitar o espaciar a sus hijos(as), pero no usan métodos anticonceptivos es de 13.9%, lo cual hace que se encuentren expuestas al riesgo de embarazarse en un momento determinado.

Esto tiene relación con la Gráfica 9, la cual muestra la distribución porcentual de las Adolescentes que utilizan

métodos anticonceptivos a la par de sus parejas, en comparación con las que no los utilizan de esta forma; 11% mencionó que hacen uso de métodos anticonceptivos en pareja, por lo que, el 89% restante no lo hace, cabe destacar que, estos datos son en adolescentes que están casadas o en unión libre y los métodos son tanto modernos como tradicionales.

Gráfica 9.

Distribución porcentual de las Adolescentes que utilizan métodos anticonceptivos a la par de sus parejas, en Puebla.



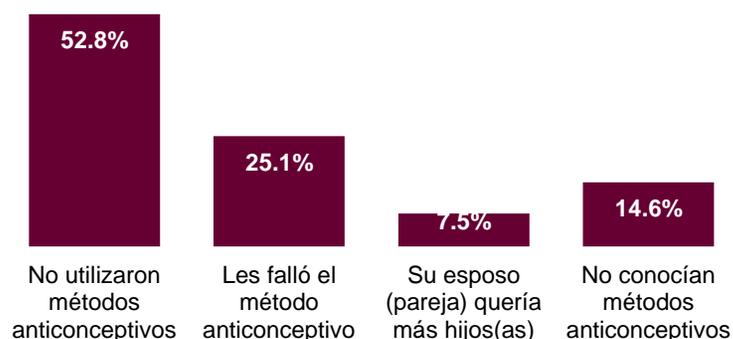
Fuente: Elaboración propia COESPO con información del Censo de Población y Vivienda (CPyV) 2020. INEGI.

Para concluir, en la Gráfica 10 se aprecia la distribución porcentual de las adolescentes de 15 a 19 años que han tenido más hijos de los que habían planeado tener, lo que es de 34,775, de las cuales el 49.9% fue porque no utilizaron métodos anticonceptivos, 24.5% les falló el método anticonceptivo utilizado, el 7.5% fue porque su esposo o pareja quería tener más hijas/os y el 14.3%

manifestó desconocimiento a cerca de métodos anticonceptivos.

Gráfica 10.

Distribución porcentual en Adolescentes de 15 a 19 años, que tuvieron más hijos de los planificados, en Puebla.



Fuente: Elaboración propia COESPO con información del Censo de Población y Vivienda (CPyV) 2020. INEGI

## 4.5. Estadística de Embarazos en Niñas y Adolescentes del Estado

La condición de embarazo en las mujeres es un tema al que se le brinda atención de acuerdo a las necesidades de cada lugar, sin embargo, cuando el embarazo ocurre en Niñas y Adolescentes, cuya edad es menor a 20 años, sin duda alguna requiere de mayor atención y ocupa situar al

fenómeno y abordarlo desde lo local, es así que al analizarlo desde lo general a lo particular, tomando cifras del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) del Sistema Nacional de la Secretaría de Salud, en el Estado de Puebla, se han registrado 466,807 nacimientos en el periodo comprendido del año 2018 hasta el mes de octubre del año 2022, la edad de las mujeres que tuvieron hijos oscila entre los 10 y 55. Esta totalidad se presenta desagregada por año en la Tabla 4

Tabla 4.

Nacimientos totales el Estado de Puebla, por año de ocurrencia	
AÑO	TOTAL
2018	118,671
2019	115,050
2020	108,447
2021	100,690
2022	81,033

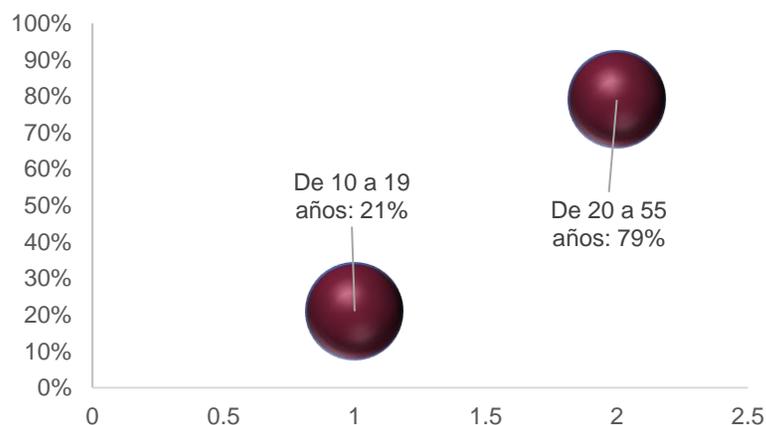
Fuente: Elaboración propia COESPO con datos del Subsistema Nacional de Nacimientos (SINAC) de los años 2018 - 2022.

Respecto a las cifras sobre embarazo en Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años, durante el periodo comprendido de enero del año 2018 a octubre del año

2022 se registraron en el Estado de Puebla 98,925 embarazos, es decir, el 21% de los embarazos, se suscitaron en menores de 20 años, mientras que el 79% fueron embarazos en mujeres de 20 a 55 años de edad, cifras que se encuentran representadas en la Gráfica 11.

Gráfica 11.

Distribución porcentual de embarazos en el Estado, según grupos de edad de la madre, en Puebla.



Fuente: Elaboración propia COESPO con datos del Subsistema Nacional de Nacimientos (SINAC) de los años 2018 - 2022.

El fenómeno del embarazo en Niñas y Adolescentes en el Estado de Puebla, ha ido evolucionando a lo largo de éstos últimos 5 años, se tomó como periodo de referencia del 2018 al 2022 para que sea factible identificar los cambios que han tenido lugar en este tiempo, como ya se explicó anteriormente, la Estrategia Nacional para Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA) se puso en marcha en

el año 2015 y a 7 años de haber iniciado la ejecución de la misma, son grandes los logros que se han obtenido en cuanto la disminución y erradicación del embarazo en Niñas y Adolescentes, principalmente en el Estado, gracias a la colaboración de distintos actores gubernamentales que aportan sustancialmente al cumplimiento de las metas.

Por ello, si comparamos los nacimientos ocurridos en los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 tenemos que, durante el año 2018 se registraron 23,757 nacimientos en Niñas y Adolescentes entre 10 y 19 años, de los cuales 698 fueron de Niñas de 10 a 14 y 23,059 en Adolescentes de 15 a 19 años.

Para el año 2019, se tienen datos de 22,819 nacimientos cuyas madres fueron niñas y adolescentes de 10 a 19 años, de los que 672 en niñas de entre 10 y 14 años y 22,147 en el rango de 15 a 19 años. Lo anterior representa una disminución de 938, es decir una reducción de los embarazos en Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años del 4%.

En el año 2020, se registró un total de 20,579 nacimientos en Niñas y Adolescentes menores de 20 años, de los cuales 569 fueron en niñas de 10 y 14 años y 20,010 en mujeres de 15 a 19 años. Con lo anterior, se puede afirmar que, del año 2019 al año 2020 hubo una disminución porcentual del 9.8%, es decir 2,240 embarazos menos con relación al año inmediato anterior.

Para el año 2021 se contabilizaron 18,939 nacimientos, de los cuales 645 en el rango de edad de la madre de 10 a 14 años y 18,294 en el de 15 a 19 años. Esto recae en una reducción en número de 1,640 embarazos, expresado en porcentaje es el 7.9%. Como podemos observar en este año disminuyó menos que el anterior, sin embargo, uno de los factores que intervinieron pudo ser, la agudización de la pandemia derivada del COVID 19, sobre todo por la situación de confinamiento.

Finalmente, de enero a septiembre del año 2022, han acontecido 12, 831 nacimientos, de los cuales 460 fueron en niñas de 10 a 14 años y 12,831 en adolescentes de 15 a 19 años. En este año es cuando se vuelve posible identificar la disminución considerable del número de embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 19 años, ya que se redujo el número de estos en un 32.2%, lo que significa que fueron 6,108 embarazos menos, en comparación con el anterior periodo.

Todo lo anterior, lo podemos observar en la Tabla 5 en donde se detalla el número de embarazos por grupo de edad, por cada año que conforma el periodo de referencia (2018 – 2022) y la reducción porcentual de igual forma por año en el Estado de Puebla.

Tabla 5.

Nacimientos ocurridos en Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años de 2018 a 2022, en el Estado de Puebla				
Año	Embarazos en Niñas de 10 a 14 años	Embarazos en Adolescentes de 15 a 19 años	Total	Porcentaje de disminución
2018	698	23059	23,757	0
2019	672	22147	22,819	4
2020	569	20010	20,579	9.8
2021	645	18294	18,939	7.9
2022	460	12371	12,831	32.2*

Fuente: Elaboración propia COESPO con datos del Subsistema Nacional de Nacimientos (SINAC) de los años 2018 – 2022. \*Con actualización de base SINAC al día 26 de octubre de 2022.

Cabe destacar que, la aplicación adecuada y precisa de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente está teniendo resultados favorables en torno a los objetivos fijados, puesto que, como un avance significativo más, en el año 2022 no se tiene registro de ningún nacimiento cuya madre tuviera la edad de 10 años.

En la Gráfica 12, es posible observar la disminución en cantidad total del número de embarazos en Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años en el Estado de Puebla. Es

visible que a partir del año 2019 la reducción es de mayor trascendencia y ha permitido mantener la tendencia a la baja hasta el año actual. Aunado a ello, del año 2021 al 2022 la reducción es mucho más trascendental. Como se puede observar en la Gráfica 12.

Gráfica 12.



Fuente: Elaboración propia COESPO con datos del Subsistema Nacional de Nacimientos (SINAC) de los años 2018 - 2022. \*Con actualización de base SINAC al día 26 de octubre de 2022.

## 5. Municipios con mayor incidencia de Embarazos en Niñas y Adolescentes en el Estado de Puebla periodo 2018 – 2022

Como se ha venido revisando, el fenómeno del Embarazo en Niñas y Adolescentes en el Estado, ha mostrado significativamente una disminución en cuanto al número de nacimientos en madres cuya edad es menor a 20 años, por lo tanto en el presente apartado, se lleva a cabo de manera detallada, el análisis comparativo de cinco municipios de Puebla, los cuales presentan mayor incidencia en embarazos, en los años comprendidos de 2018 a 2022, describiendo el proceso evolutivo del fenómeno por año de ocurrencia.

Para llevar a cabo lo mencionado, se utiliza información obtenida del Sistema Nacional de Salud, en particular del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), el cual concentra datos de los nacidos vivos en el país, desagregados por año, entidad federativa y municipio, así como las condiciones sociodemográficas y de salud primordialmente.

Los municipios del Estado de Puebla que tuvieron mayor número de Nacimientos en Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años, en el periodo de referencia se enlistan a continuación en orden descendente, de acuerdo al número de embarazos registrados:

- Puebla
- Tehuacán
- San Martín Texmelucan
- Atlixco
- San Pedro Cholula

En el año 2018, estos cinco municipios concentraron el 30% de embarazos respecto al total del Estado.

Ahora bien, del año 2018 al año 2019, se presenta una disminución del 6.88%, del año 2019 para el año 2020 el número de nacimientos disminuye en promedio un 6.68%; entre los años 2020 y 2021 hay 9.06% menos y finalmente, en lo que comprende del año 2021 hasta octubre del año 2022, se reduce un 24.6% anual, lo que representa la cifra más alta de reducción en los últimos cinco años; cabe aclarar que esto es referente a los cinco municipios con mayores índices de nacimientos en Niñas y Adolescentes en el Estado de Puebla, los cuales se enlistaron con anterioridad. En la Tabla 6 se muestra la disminución porcentual por cada Municipio de los cinco anteriormente enlistados.

Tabla 6.

Tabla comparativa de Nacimientos ocurridos en Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años en el Estado de Puebla en los años 2018 – 2022*				
Municipio/Año	Porcentaje de disminución 2018 – 2019 %	Porcentaje de disminución 2019 – 2020 %	Porcentaje de disminución 2020 – 2021 %	Porcentaje de disminución 2021- 2022 %
Atlixco	8.7	8.5	11.2	30.3
Puebla	1	1	1.3	4
San Martín Texmelucan	8.6	8	10.2	28.7
San Pedro Cholula	11.4	11.3	16	42.3
Tehuacán	4.7	4.6	6.6	17.7

Fuente: Elaboración propia COESPO con datos del Subsistema Nacional de Nacimientos (SINAC) de los años 2018 - 2022. \*Con actualización de base SINAC al día 26 de octubre de 2022.

Para tener una idea más amplia de lo anterior, la Tabla 7 y la Gráfica 13, indican que, aunque los municipios de Puebla, Tehuacán, San Martín Texmelucan, Atlixco y San Pedro Cholula, ocuparon los cinco primeros lugares de los

municipios del Estado de Puebla con mayor incidencia; han disminuido notablemente sus números anualmente, en el periodo del año 2018 a 2022:

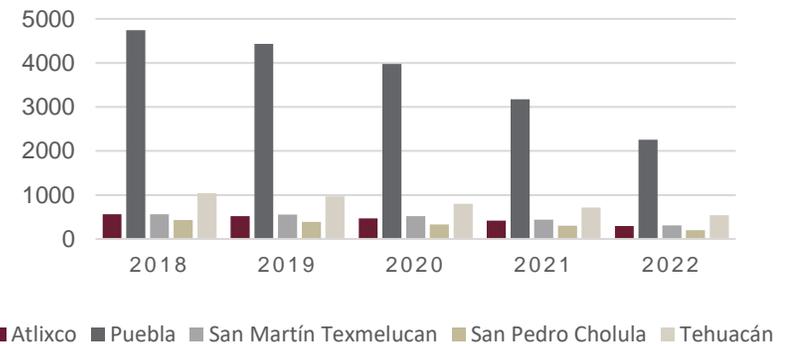
Tabla 7.

Evolución del número de Nacimientos ocurridos en Niñas y Adolescentes en los cinco municipios con mayor incidencia en el Estado de Puebla 2018 – 2022*					
Municipio/Año	2018	2019	2020	2021	2022
Atlixco	565	516	472	419	292
Puebla	4743	4430	3980	3175	2257
San Martín Texmelucan	566	556	520	441	306
San Pedro Cholula	429	392	333	300	202
Tehuacán	1038	965	804	716	538

Fuente: Elaboración propia COESPO con datos del Subsistema Nacional de Nacimientos (SINAC) de los años 2018 - 2022. \*Con actualización de base SINAC al día 26 de octubre de 2022.

Gráfica 13.

Evolución del número de embarazos en Niñas y Adolescentes en los cinco municipios con mayor incidencia en el Estado de Puebla 2018 - 2022

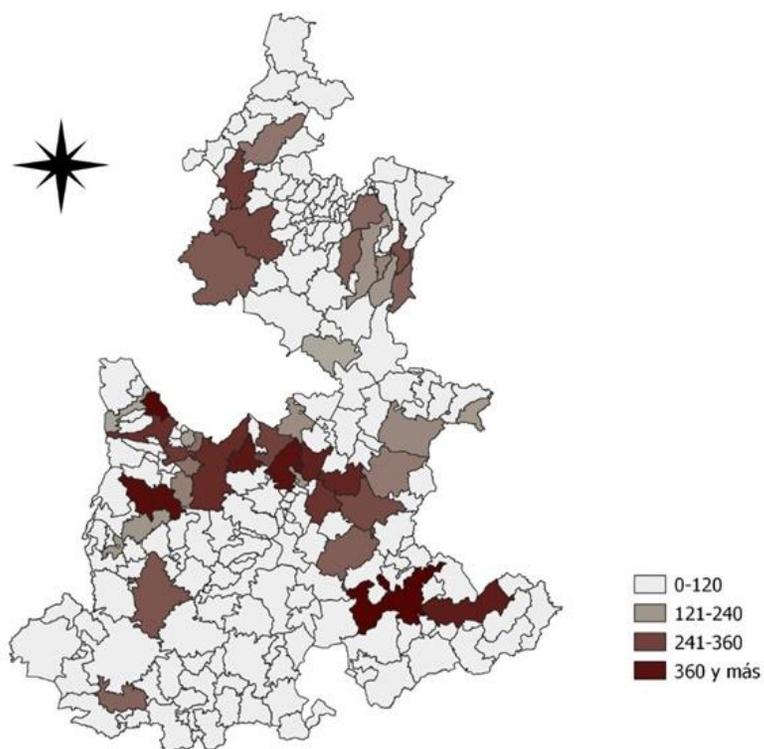


Fuente: Elaboración propia COESPO con datos del Subsistema Nacional de Nacimientos (SINAC) de los años 2018 - 2022. \*Con actualización de base SINAC al día 26 de octubre de 2022.

Finalmente, en el Mapa 1 es posible observar la distribución de los Municipios en todo el Estado de Puebla, según su grado de incidencia en nacimientos en Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años, dicha incidencia se presenta de forma gradual en orden descendente.

Mapa 1.

Municipios con mayor incidencia de embarazos en Niñas y Adolescentes de 10 a 19 años en Puebla en 2022

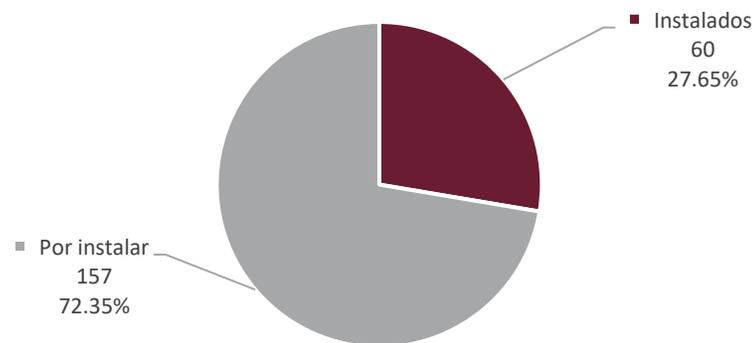


Fuente: Elaboración propia COESPO con datos del Subsistema Nacional de Nacimientos (SINAC) de los años 2018 - 2022. \*Con actualización de base SINAC al día 26 de octubre de 2022.

En cuanto a la aplicación de la Estrategia Nacional a nivel Municipal, es preciso mencionar que, desde el inicio de la gestión del actual Gobierno del Estado, se han entregado exhortos a los 217 municipios que conforman la Entidad, para la conformación de su Comité Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (COMUPEA) y de forma inmediata, desde el año 2019 y derivado de las nuevas administraciones a la fecha, en todo el Estado, 60 municipios han conformado su COMUPEA, es así que, la Gráfica 14, hace evidente el avance con el que se cuenta hasta este momento, el cual es del 27.65%:

Gráfica 14

Avance de conformación de COMUPEAS en el Estado de Puebla en el periodo 2019 - 2022



Fuente: Elaboración propia COESPO con datos propios. 2022

A manera de reconocimiento y para seguir sumando esfuerzos, con el firme objetivo de aumentar cada vez más el número de municipios que se suman a la Estrategia Nacional desde sus espacios. se enlistan los 60 municipios que, al mes de noviembre han conformado su Comité Municipal de Prevención de Embarazo en Adolescentes (COMUPEA). lo cual representa el primer paso para avanzar con acciones afirmativas en este importante tema.

Municipios de Puebla con integración de COMUPEA  
2019 - 2022

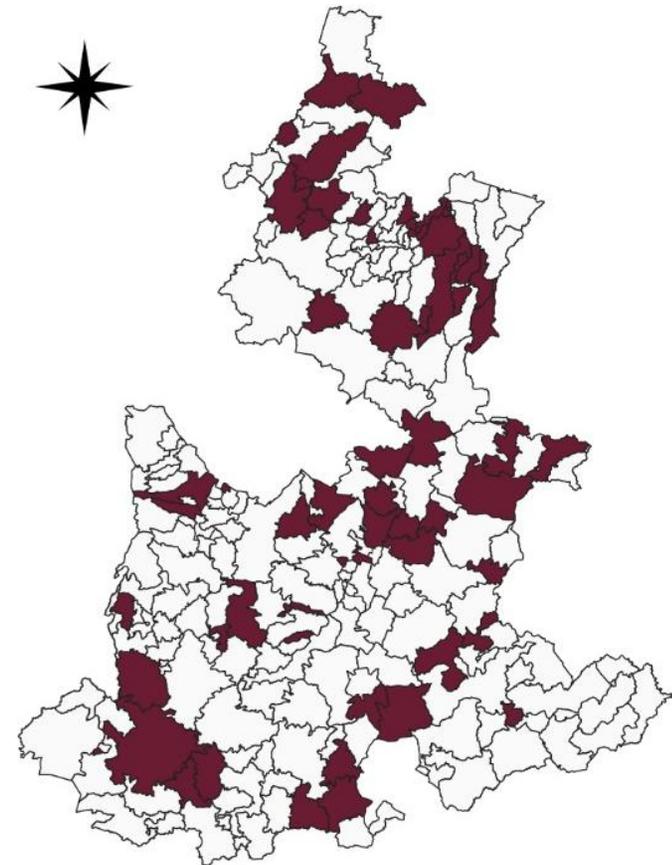
Acajete	Chietla	Lafragua	Teopantlán
Acatzingo	Chigmecatitlán	Mixtla	Tepanco de López
Acteopan	Chila de la Sal	Oriental	Teziutlán
Altepexi	Coyotepec	Pantepec	Tlachichuca
Amozoc	Cuapiaxtla de Madero	Pettalcingo	Tlaola
Aquixtla	Cuetzalan del Progreso	Quecholac	Tlatlauquitepec
Atempan	Esperanza	Quimixtlán	Tlaxco
Atexcal	General Felipe Ángeles	San Felipe Tepatlán	Tuzamapan de Galeana
Axutla	Huauclilla	San Jerónimo	Venustiano Carranza
Calpan	Huehuetla	Xayacatlán	Xicotepec
Camocuautla	Huejotzingo	San José Chiapa	Xiutetelco
Caxhuacan	Hueyapan	San Juan Atenco	Xochiltepec
Chapulco	Jonotla	San Juan Atzompa	Yaonáhuac
Chiautla	Juan Galindo	San Miguel Xoxtla	Zaragoza
Chiconcuautla	La Magdalena	San Pedro	Zautla
	Tlatlauquitepec	Yeloixtlahuaca	
		Soltepec	

Fuente: Elaboración propia COESPO con datos propios. 2022

En el Mapa 2, se encuentran los municipios del Estado con la integración de COMUPEA.

Mapa 2.

Municipios de Puebla con integración de COMUPEA  
2019 - 2022



Fuente: Elaboración propia COESPO con datos propios. 2022

## 6. Acciones del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Puebla (GEPEA)

El Gobierno del Estado de Puebla, ha asumido la responsabilidad de ejecutar acciones alineadas a la Estrategia Nacional y de manera firme ha exhortado a todos y cada uno de los municipios del Estado a replicar los objetivos de la misma, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

En las páginas siguientes se dan a conocer los principales resultados de las acciones emprendidas por algunas de las instancias que integran el GEPEA Puebla, cabe destacar que, dichas acciones han contribuido notablemente, como se ha demostrado al descenso en el número de Embarazos en Niñas y Adolescentes en el Estado de Puebla.

### 6.1 Secretaría de Salud del Estado

La Secretaría de Salud realiza acciones acordes a los lineamientos de la Estrategia Nacional, encaminadas a

prevenir el embarazo en Adolescentes de 10 a 19 años a través de la promoción de los servicios de salud sexual y reproductiva, en la población Adolescente, con acciones específicas de información, prevención y atención oportuna, en los cuales participan: 32 Servicios Estatales de Salud, 32 Líderes de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, 2,711 Servicios Amigables y Promotores juveniles de Salud Sexual y Reproductiva.

Las acciones impulsadas tienen por objetivo, fomentar la participación de diversos sectores de la población: padres, madres, docentes y demás integrantes de la sociedad, para que se involucren en la prevención del Embarazo en Adolescentes.

Se imparten sesiones educativas, en diferentes unidades del Estado, en cada sesión se hace la invitación para conformar los grupos de promotores y brigadistas juveniles, estos grupos tienen impacto directo en sus espacios inmediatos, comunidad, colonia, junta auxiliar, etc., la finalidad es la generación de interés en los temas, compartir información importante y pertinente.

Los Servicios Amigables son espacios diseñados para brindar orientación-consejería a las y los Adolescentes proporcionando atención en materia de salud sexual y reproductiva de acuerdo con sus necesidades particulares, la atención es de manera telefónica en horario de 9:00 a 18:00 horas y durante los 365 días del año, respetando sus derechos sexuales y reproductivos.

Llama o envía un WhatsApp al: 2221002299 de 9:00 a 18:00 horas.



Fuente: Secretaría de Salud del Estado, 2022



Fuente: Secretaría de Salud del Estado, 2022

## 6.2 Secretaría de Educación Pública (SEP)

Las escuelas son espacios que orientan la vida y hacen ciudadanos responsables, más allá de lo que puedan aprender en conocimientos, se inculcan valores y herramientas para enfrentar dificultades de la vida diaria, por lo tanto, se convierte en un elemento protector para los riesgos psicosociales en Niñas, Niños, Adolescentes y jóvenes, en este caso; el embarazo Adolescente.

El programa de Prevención del Embarazo Adolescente en el medio educativo se alinea a la concreción de la finalidad educativa en el Estado de Puebla, para garantizar el derecho a la educación, así como, a los objetivos de la ENAPEA.

La SEP implementa una serie de talleres y conferencias con la finalidad de promover la permanencia escolar, evitar riesgos psicosociales y fortalecer habilidades para la toma de decisiones hacia el logro de metas de las y los aprendientes, las actividades están focalizadas en los municipios con mayores tasas de fecundidad detectados por la ENAPEA, son los que, según el INEGI, muestran el mayor número de nacimientos en madres Adolescentes entre los que se encuentran los municipios de Puebla, Tehuacán, San Martín Texmelucan, Atlixco etc.

Los talleres comenzaron el 01 de octubre y concluirán el 17 de diciembre del año 2022. En estos talleres son abordados temas como: Educación sexual, Proyecto de vida, Anticonceptivos, Noviazgo, Infecciones de transmisión sexual, Violencia y Embarazo adolescente, entre otros.

Teniendo como objetivos principales:

Focalizar acciones en las y los aprendientes de las escuelas de educación básica y media superior de los municipios prioritarios de atención.

Realizar procedimientos para identificar a las Niñas y Adolescentes embarazadas para que, a través de apoyos específicos, continúen con sus estudios de educación básica y para reintegrar a las madres Adolescentes a las escuelas.

Apoyar a las madres Adolescentes de educación primaria y secundaria, con las becas federales "Elisa Acuña" con la

finalidad de facilitar el término de sus estudios de educación básica.

A través de apoyos interinstitucionales, capacitar a docentes y autoridades educativas en temas de derechos sexuales y reproductivos y el fortalecimiento de capacidades docentes en tema de violencia sexual y embarazo infantil.

Difundir los materiales de la campaña “Yo Decido” en las comunidades educativas de todo el Estado de Puebla.

Difundir los “Servicios Amigables” de salud para canalizar a las Niñas, Niños y Adolescentes que requieran orientación en temas de salud sexual y reproductiva.

Implementación de la Campaña “Nadie afuera, Nadie Atrás” como medida emergente durante la pandemia por COVID-19 para evitar el abandono escolar que favorece el embarazo Adolescente.

Impulsar desde los programas de estudio vigentes, la educación socioemocional para gestionar un plan de vida basado en el bienestar y pensamiento crítico.

Beneficiarios de acciones preventivas y de atención de casos de: estudiantes de primaria, secundaria, bachillerato, docentes de escuelas primarias, secundarias y bachilleratos en todas sus modalidades de los municipios prioritarios, directores, supervisores y jefes de sector de las escuelas participantes.

Una relación corresponsable y organización del trabajo a través de los niveles y las áreas sustantivas, todas ellas para el logro de los objetivos planteados en los que permea la planeación estratégica, focalización y cobertura, seguimiento y control, evaluación y acompañamiento.



Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado, 2022



Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado, 2022

## 6.3 Secretaría de Igualdad Sustantiva (SIS)

La Secretaría de Igualdad Sustantiva se encuentra comprometida con las y los Adolescentes y en cumplimiento a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente acciona de manera coordinada actividades informativas cuya finalidad es que permita el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos; buscando así, hacer de Puebla un Estado

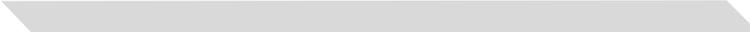


incluyente y con menos brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

La difusión de la campaña de comunicación “Yo decido” en las redes sociales de la SIS, se busca brindar información que favorezca el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes promoviendo el disfrute pleno de la sexualidad, ya que es un derecho fundamental para nuestra salud, nuestro bienestar físico, mental y social, siendo fundamental que todas y todos conozcamos nuestros Derechos Sexuales.

Mediante la planeación y elaboración de un Plan de Vida, se motiva a los jóvenes a identificar cuáles son sus intereses y pasiones, brindando acompañamiento para trazar ese camino que les permitirá tomar mejores decisiones y a definir el tipo de pareja con la que decidan construir un vínculo, proporcionando herramientas que les permita decidir el momento para iniciar la vida sexual y tomar todas las medidas de prevención y así evitar un embarazo o una infección de transmisión sexual.

Como actividad a considerar se encuentran las formaciones realizadas de los meses de abril a junio del año 2022; la Dirección para la Institucionalización de la Perspectiva de Género, impartió la formación virtual “Prevención del Embarazo Adolescente” dirigido a servidoras y servidores públicos, estudiantes y público en general del municipio de Cuetzalan del Progreso,



beneficiando a un total de 15 personas, 8 mujeres y 7 hombres.

En los meses de junio a septiembre del presente año se realizó la formación virtual “Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)” dirigida a servidoras y servidores públicos de las instancias municipales de los 217 municipios del Estado de Puebla, en seguimiento a la Estrategia Municipal para la Igualdad Sustantiva, beneficiando a un total de 123 personas.

Se realizó la formación virtual “Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”, dirigida a las y los servidores públicos de las Unidades de Igualdad Sustantiva de las dependencias del Gobierno del Estado de Puebla, logrando impactar a 155 personas.

Se entregaron cuadernillos de “Yo decido mi Futuro” a 58 Adolescentes del Centro Escolar “José María Morelos y Pavón” del municipio de Puebla, a 18 a adolescentes de bachillerato del municipio de Coronango y 10 cuadernillos más al público en general de la Universidad Tecnológica y Centro Cultural Daniel Swanson del municipio de Tecamachalco.

En el marco del Día Nacional para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, se participó en el Conversatorio con Adolescentes y Jóvenes respecto al tema Embarazo Adolescente, que se llevó a cabo el 26 de

septiembre en el Auditorio Municipal de Mixtla, con la finalidad de contribuir a la participación de las juventudes en los procesos que involucran la garantía y atención a sus derechos, especialmente los derechos sexuales de Niñas, Niños y Adolescentes, beneficiando a 350 Adolescentes.



Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla, 2022



Fuente: Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla, 2022

## 6.4 Sistema Estatal (DIF)

El Departamento de Atención a la Salud del DIF tiene a su cargo el Programa de Embarazo en Niñas y Adolescentes el cual tiene como objetivo brindar atención integral a madres y/o Adolescentes embarazadas que les permita su permanencia o reinserción a los ámbitos familiar, escolar y laboral, así como, otorgar pláticas de orientación a los padres de familia y Adolescentes para la prevención y atención del embarazo en la Adolescencia.

El reto de este Programa es el de integrar y coordinar acciones que pongan énfasis a aquellos que enfrentan factores de riesgo, a través de fomentar en las niñas, niños, adolescentes y sus familias, actitudes de colaboración; para fomentar la responsabilidad en las decisiones de su vida en el presente y futuro y con la finalidad de que estos actores conozcan el Programa. El Departamento de Atención a la Salud se ha dado a la tarea de realizar actividades entre las que se encuentran:

Pláticas y talleres de orientación para prevenir el embarazo en Adolescentes mediante educación inclusiva, integral y flexible en diferentes escuelas del Estado de Puebla beneficiando a 59 escuelas de 41 Municipios, atendiendo a 1,948 Mujeres y 1,414 Hombres. Entre los municipios beneficiados están: Caxhuacan, Chiconcuautla, Chignautla, Eloxochitlán, Francisco Z. Mena, Guadalupe Victoria, Huitzilán de Serdán, Jopala, Lafragua, Mixtla, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, Petlalcingo, Puebla, San Martín Texmelucan, San Miguel Ixtlán, Santa Isabel Cholula, Tepetzintla, Tepayahualco, Tetela de Ocampo, Venustiano Carranza, Vicente Guerrero, Xochitlán de Vicente Suárez, Zapotitlán de Méndez.

Consultas médicas y psicológicas a madres y Adolescentes embarazadas con la finalidad de atender las diversas situaciones que presenten y permitan mejorar su condición y contribuir a la disminución de los riesgos a los

que día a día se enfrentan nuestras Niñas, Niños y Adolescentes con el propósito de desarrollar e incrementar fortalezas y factores de protección en las niñas, niños y, adolescentes, sus familias y sus comunidades a fin de que construyan proyectos de vida positivos.



Fuente: Sistema Estatal DIF, 2022



Fuente: Sistema Estatal DIF, 2022

## 6.5 Sistema de Protección Integral de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (SIPINNA)

Desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, se realizan acciones a favor de niñas y adolescentes para prevenir el embarazo no planeado; dichas acciones son encaminadas principalmente al componente cuatro de la Estrategia Nacional, teniendo como fin propiciar un entorno

habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo.

Se han implementado una serie de talleres y pláticas de sensibilización de la campaña “¡Yo Decido!”, así como, entrega del cuaderno de dicha campaña a adolescentes en 41 municipios en situación de vulnerabilidad, mayor índice de rezago social, población indígena y afrodescendiente o afromexicana. Con esta acción se beneficiaron a 307 Adolescentes de 12 a 17 años de edad, de los cuales se contabilizaron 146 hombres y 161 mujeres de los siguientes municipios: Jalpan, Juan C. Bonilla, Libres, Cañada Morelos, Ocoyucan, Palmar de Bravo, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador Huixcolotla, Santa Isabel Cholula, Soltepec y Tecamachalco. El objetivo de la actividad es establecer comunicación con las y los adolescentes, fortalecer su autonomía en toma de decisiones y brindar herramientas para construir un mejor presente al prevenir situaciones adversas.

Se distribuyeron 430 cuadernos de la campaña “Yo Decido”, además de 1,100 carteles, 150 calendarios menstruales y 50 morrales como resultado de la gestión realizada ante la Secretaría de Gobernación a nivel federal.

Tuvo lugar el Segundo Diálogo Intergeneracional “Embarazo Adolescente y Métodos Anticonceptivos” en

coordinación con Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla, Secretaría de Salud del Estado de Puebla y Consejo Estatal de Población, donde se contó con la presencia de 19 Adolescentes de 12 a 17 años, de los municipios de Acajete, Amozoc y Tepatlaxco de Hidalgo.

Se llevó a cabo la Presentación de la “Cédula de recolección de datos de Niñas, Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años” para registro de las NAME del Estado de Puebla, en la Sesión Temática Ruta NAME-GEPEA., beneficiando a 7,339 Niñas y Adolescentes.



Fuente: Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, 2022



Fuente: Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, 2022

## 6.6 Subdelegación Médica (ISSSTE)

El departamento de Salud Reproductiva del ISSSTE tiene el firme compromiso de contribuir a los lineamientos de la ENAPEA y en línea a sus objetivos, se refuerzan los conocimientos del personal de nuestras unidades de

primero y segundo nivel con temas prioritarios en atención al adolescente, tales como:

Orientación en Planificación Familiar y Salud Reproductiva y Enfermedades de Transmisión Sexual.

En relación con las mujeres embarazadas en la adolescencia, nuestro personal debe estar capacitado en la identificación de embarazos de alto riesgo reproductivo, así como, clasificar su riesgo de acuerdo con los grupos de vulnerabilidad.

Se brinda atención pregestacional, atención integral (nutrición en la embarazada, vacunación, atención en salud bucal, acciones preventivas en salud materna, entre otras, estricto control en el primer y segundo trimestre de atención.

Se otorgan consejerías durante la edad fértil, el embarazo y puerperio en metodología conceptiva anticonceptiva, anticoncepción post-evento obstétrico con énfasis en Adolescentes.



Fuente: ISSSTE, 2022



Fuente: ISSSTE, 2022

## 6.7 Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado De Puebla (ISSSTEP)

El ISSSTEP como parte del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) durante el año 2022 ha realizado actividades en beneficio de las y los adolescentes del Estado de Puebla, es así que, desde el componente número dos de la Estrategia Nacional, denominado: "Educación Integral en Sexualidad Progresiva e Inclusiva" se han desarrollado las siguientes acciones:

Pláticas para Adolescentes de 10 a 19 años de edad, sobre Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (ITS) y VIH. En ellas se atendió un total de población de 166

personas; 34 mujeres y hombres de 10 a 14 años y 132 mujeres y hombres de 15 a 19 años.

Se brindaron consejerías en metodología anticonceptiva a 324 Adolescentes, 90 de ellos en un rango de edad de 10 a 14 años y 234 de 15 a 19 años, Pláticas sobre Proyecto de vida a 360 Adolescentes, 112 de ellos en un rango de edad de 10 a 14 y 248 de 15 a 19 años de edad respectivamente.

Todas estas acciones se llevaron a cabo en 12 municipios de la Entidad, tales como Acatlán de Osorio, Atlixco, Chalchicomula de Sesma (Ciudad Serdán), Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán y Zacatlán.



Fuente: ISSSTEP, 2022



Fuente: ISSSTEP, 2022

## 6.8 Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (IPPI)

Con el objetivo de ampliar el alcance de los contenidos e información que se le brinda a la población Adolescente y joven indígena sobre temas como: Los Derechos Sexuales y Reproductivos, Métodos Anticonceptivos, Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), Interrupción Legal del Embarazo (ILE), así como, Violencia y Masculinidades, el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas generó acciones entre las que se encuentran:

Cinco cápsulas informativas con las temáticas mencionadas.

La traducción de las campañas informativas "¡Yo decido!" y "Yo exijo respeto" de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), para ambas acciones se consideró a las lenguas español, tutunakú, náhuatl, nguiva y mixteco.

Se capacitó a las personas servidoras públicas municipales de las Instancias e Institutos Municipales de la Mujer y/o a las y los enlaces designados para que al ejecutar estas acciones cuenten con las herramientas necesarias para atender a la población; quienes refieren haber colocado los carteles de las campañas remitidos por el Instituto en espacios públicos de concurrencia juvenil, haber compartido la información en sus redes

sociales oficiales, así como, la difusión de las cápsulas informativas en las vocerías y perifoneo de su comunidad.

Finalmente, las opiniones emitidas en los informes de los ayuntamientos municipales refieren que sí bien hay mayor conciencia respecto al ejercicio y respeto de los derechos de la niñez y adolescencia en general, todavía existen entornos en los que tanto la promoción del uso de métodos anticonceptivos como del ejercicio responsable de la sexualidad son considerados como competencia exclusiva de las autoridades constitucionales, sanitarias y académicas. Sin embargo, la población está abierta al diálogo y concertación; por lo que, las acciones se implementaron con la colaboración de los pueblos y comunidades indígenas.



Fuente: Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, 2022



Fuente: Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, 2022

## 6.9 Instituto Estatal de Educación para Adultos de Puebla (IEEA)

En apego a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo y tomando en consideración que la mayoría de los educandos femeninos incorporados en educación básica en el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), han desertado o abandonado la educación básica escolarizada por motivos de embarazo; se ha considerado necesario que en los diferentes círculos de estudio que se encuentran en nuestras coordinaciones regionales se les brinde información necesaria a cerca de los riesgos que implica esta situación tanto a su persona como al interior de sus familias y sus comunidades.

Se ha considerado de suma importancia guiar a las aprendices y asesorarlas para lograr su certificación brindando atención a madres jóvenes y jóvenes embarazadas.

El compromiso de cada uno de los colaboradores del Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Puebla, suman esfuerzos diariamente para alcanzar el logro de los objetivos y metas del ENAPEA, pero sobre todo, para poder brindarles a nuestros educandos y sociedad una mejor calidad de vida, complementando los módulos de formación con los temas impartidos: Sexualidad juvenil, Ser Joven, Embarazo un proyecto de

vida, y talleres que se llevan a cabo siempre en pro de mejorar la calidad de vida de la sociedad en la que vivimos.



Fuente: Instituto Estatal de Educación para Adultos Puebla, 2022



Fuente: Instituto Estatal de Educación para Adultos Puebla, 2022

## 6.10 Consejo Estatal de Población (COESPO)

Para el Consejo Estatal de Población, es un compromiso permanente el coadyuvar en las acciones para la Prevención del Embarazo Adolescente, por lo que, se ha realizado de manera puntual la coordinación de las acciones generadas desde el GEPEA, cuyos resultados se han reconocido a Nivel Nacional en el Encuentro Nacional de GEPEAS, en el que asistieron los 32 GEPEAS del País y en el que se abordó el tema de los Grupos Municipales para la implementación de la ENAPEA, que en el caso del Consejo, con la finalidad de territorializar las políticas públicas de población en el tema de Prevención de Embarazo, el Gobierno del Estado, a través del COESPO,



se exhorta a los 217 municipios del Estado a conformar la Integración de los Comités Municipales para la Prevención de Embarazo Adolescente (COMUPEA), por lo que se brinda un puntual seguimiento a las acciones del Comité, consistente en el envío de información estadística y sociodemográfica de los municipios, así como, capacitaciones presenciales o virtuales en temas de Prevención de Embarazo.

El COESPO, ha asistido a los diversos encuentros, conferencias y capacitaciones respecto al tema de la ENAPEA, así como, al curso “Educación Integral en Sexualidad” para comunidades Educativas, impartido por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación, con la finalidad de obtener los conocimientos precisos y aplicarlos en las capacitaciones y videoconferencias que al respecto se imparten a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla.

Para llevar a cabo la difusión de los temas incluidos en la importante campaña de Prevención de Embarazo denominada “Yo Decido” y “Yo Exijo Respeto” que fue creada en el año 2019, por el Consejo Nacional de Población en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, se comparte de manera permanente, gráficos, cuadernillos, spots de radio y televisión, stickers etc., y todo el material que incluye la campaña, a través de las redes sociales, página web, entrevistas de radio y televisión del Sistema Estatal de Telecomunicaciones, dirigido los municipios que cuentan con el Comité



Municipal para la Prevención de Embarazo Adolescente (COMUPEA), así como a aquellos que aún no lo conforman.

De igual forma el Consejo, realizó la traducción al Totonaco y Náhuatl de los Derechos sexuales para Adolescentes y Jóvenes en colaboración del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas mediante dos trípticos que están disponibles en la página web del COESPO, material que forma parte de la pertinencia cultural que indica la ENAPEA.

En el marco del “Día Mundial para la Prevención de Embarazo no Planificado” que se conmemora el día 26 de septiembre y como parte del mencionado seguimiento a la integración de su COMUPEA, el Consejo Estatal de Población llevó a cabo el Conversatorio con el tema “Proyecto de Vida” en el Municipio de Mixtla, con la participación de 345 alumnas y alumnos de nivel secundaria y bachillerato, así como, autoridades Estatales y Municipales, con esto se atendió al 90% de la población de 10 a 19 años del Municipio.

Se realizan periódicamente, diversas capacitaciones a las y los alumnos de nivel Secundaria y Bachillerato, con los temas de Educación sexual, Prevención de Embarazo, Proyecto de vida, Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, Noviazgo, Violencia, Embarazo Adolescente y Anticonceptivos, y como ejemplo tenemos las que se realizaron en el Colegio Centro de Educación

Integral (CEDAI) en coordinación con la Secretaría de Salud y el Sistema Estatal DIF.

Uno de los componentes prioritarios de la ENAPEA, es la Prevención y atención de la violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, con el firme objetivo de erradicar los embarazos en niñas de 10 a 14 años, por lo que, el COESPO, funge como coordinador de las Dependencias rectoras de la Implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME).

Para el llevar a cabo el desarrollo de esta implementación, se han realizado 6 Mesas de Trabajo, avanzando a grandes pasos en el inicio de la apertura de las ventanas de atención y la elaboración de ocho flujogramas que sirven de base para la continuación de este proceso, cuyo objetivo es que las Dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, en coordinación con la sociedad civil organizada, identifiquen, atiendan y protejan de manera integral, hasta la restitución de sus derechos, a las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años (NAME) y a sus hijas e hijos, que sean detectadas/os en los diferentes espacios en los que interactúan: de salud, escolar, familiar, de procuración de justicia, deportivos y de convivencia comunitaria, entre otros.

Derivado de los avances que se han logrado dentro de estas Mesas de Trabajo, el Grupo de Trabajo para la Territorialización y Acompañamiento a los Grupos

Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, nos convocó a participar como ponentes para compartir la experiencia exitosa en la implementación de la ruta NAME en el Estado de Puebla, llevada a cabo el día el día 26 de agosto de 2022, dentro de la Sesión Temática dirigida a los 32 GEPEAS del País y en la que se visibilizaron los resultados obtenidos de las acciones del Gobierno del Estado en este importante tema, con el firme propósito de garantizar los Derechos de las Niñas y Adolescentes Poblanas.

El COESPO, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Planeación y Finanzas llevan a cabo la realización de la plataforma del Sistema Georreferenciado de Consulta, Madres Adolescentes con hijos nacidos vivos en el Estado de Puebla, misma que servirá de herramienta útil para la efectiva aplicación de las políticas públicas correspondientes.



Fuente: Consejo Estatal de Población, 2022



Fuente: Consejo Estatal de Población, 2022

## 7.Comentario Final

El fenómeno del Embarazo Adolescente es tan amplio y diverso que permite ser analizado desde diversas aristas y matices, por tanto, para nuestro Señor Gobernador Constitucional, el Lic. Miguel Barbosa Huerta, es de vital importancia el abordaje y la atención a este tema, el cual se realiza por medio del trabajo interinstitucional con un enfoque integral e incluyente, para el cual se encuentran involucradas diversas instancias y dependencias gubernamentales, las cuales han realizado acciones afirmativas y específicas en la sociedad en general, enfatizando la atención en las etapas de Niñez y Adolescencia. Tales acciones han rendido frutos favorables para objetivo principal de la ENAPEA el cual consiste en reducir el número de embarazos en Adolescentes en México, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos, de manera particular para el año 2030, reducir en un 50% la Tasa Específica de Fecundidad en Adolescentes y erradicar el embarazo en Niñas entre 10 y 14 años de edad; con apego a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En el Estado de Puebla, la meta es aún más proyectiva, puesto que el Gobierno Estatal, incluyendo las instancias integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) y los gobiernos municipales realizan un trabajo articulado, en donde cada uno de los actores que intervienen contribuye y permea para la generación de políticas públicas acordes, en pro del bienestar de Niñas, Niños y Adolescentes, siempre desde la perspectiva de derechos humanos; con la firme convicción de ser un Gobierno sin precedente, que trascienda y haga historia al procurar en todo momento el bienestar social.

Por lo anterior, es alentador observar la notable participación de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes poblanos y poblanos, así como de los padres de familia, las autoridades municipales y escolares, y demás integrantes de la sociedad, todos ellos han sido pieza clave para el buen funcionamiento de los componentes que integran la Estrategia además que se ha logrado sentar las bases para su continuidad y permanencia.

## 8. Referencias

1. Consejo Nacional de Población (2019). Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487382/21\\_PUE.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487382/21_PUE.pdf)
2. Flores, M., Nava, G., & Arenas, L. (2016) "Ensayo: Embarazo en la Adolescencia en una Región de México: un problema de Salud Pública". *Revista de Salud Pública*, 19, (2), 374-378. <https://www.scielosp.org/pdf/rsap/2017.v19n3/374-378/es>
3. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. (2018) *Consecuencias Socioeconómicas del Embarazo adolescente en México*.
4. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2022). Informe de Resultados del Instituto Nacional de las Mujeres Enero-marzo 2022. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/may/InMujeres-20220503.pdf>
5. Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Puebla (GEPEA). (2020). Informe Ejecutivo 2020. <https://coespo.puebla.gob.mx/informes/informe-gepea-2020-puebla> Kuri, P., Guevara, R., Phillips, V., Mota, A., & Díaz, C. (2020) "Panorama Nacional del Embarazo Precoz en México: lecciones aprendidas en un sexenio" *Gaceta Médica de México*, 156 (2), 151-156. [https://www.gacetamedicademexico.com/frame\\_eng.php?id=402](https://www.gacetamedicademexico.com/frame_eng.php?id=402)
6. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, (2018). Situación de las Niñas y de las Adolescentes en la Ciudad de México. [https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estudios\\_Diagnosticos/reportesituacionninasyadolescentescdmx.pdf](https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Estudios_Diagnosticos/reportesituacionninasyadolescentescdmx.pdf)
7. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2020). Censo de Población y vivienda.
8. Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2018). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.
9. IPAS México (2017). Violencia Sexual y Embarazo Infantil en México: Un problema de salud pública y derechos humanos. <https://ipasmexico.org/pdf/lpasMx2019-InfografiaViolencia-Nacional.pdf>
10. Loredó, A., Vargas, E., Casas, A., González, J. & Gutiérrez, C. (2017) "Embarazo Adolescente: sus causas y repercusiones en la diada". *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 55, (2), 223- 235. <https://www.redalyc.org/journal/4577/457750722016/457750722016.pdf>
11. Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Puebla. (04 de junio de 2015). Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.
12. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (4 de diciembre de 2014). Diario Oficial de la Federación.

13. Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. (6 de enero de 1999). Diario Oficial de la Federación.
14. México, Primer lugar en Embarazos en Adolescentes entre países integrantes de la OCDE. (2021). En Boletín UNAM-DGCS. 729.  
[https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021\\_729.html#:~:text=M%C3%A9xico%20ocupa%20el%20primer%20lugar,a%2019%20a%C3%B1os%20de%20edad](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_729.html#:~:text=M%C3%A9xico%20ocupa%20el%20primer%20lugar,a%2019%20a%C3%B1os%20de%20edad).
15. Reglamento para el funcionamiento del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (27 de enero de 2016). Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
16. Secretaría de Gobernación, (2018). *Análisis de causalidades del Embarazo en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años*. Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.  
[https://www.gob.mx/cms/Analisis\\_de\\_Causalidades.pdf](https://www.gob.mx/cms/Analisis_de_Causalidades.pdf)
17. Subsistema de Información sobre Nacimientos SINAC (2018 – 2022). Nacimientos ocurridos [Cubos dinámicos] en Sitio de la Dirección General de Información en Salud (DGIS) en Internet:  
[http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc\\_nacimientos\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html)
18. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida. 2016; Consultada en 2022 en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016#gsc.tab=0)

## 9. Directorio

### Gobierno del Estado de Puebla

Casa Aguayo  
14 Oriente, 1204, Barrio del Alto,  
Puebla, Pue. C.P. 72290

### Secretaría de Gobernación

18 Norte 406, Barrio de los Remedios,  
Puebla, Pue. C.P. 72377  
Correo electrónico: [secretaria.gobernacion@puebla.gob.mx](mailto:secretaria.gobernacion@puebla.gob.mx)

### Secretaría de Educación Pública

C. Jesús Reyes Heróles s/n, Col. Nueva Aurora Popular, Puebla,  
Pue.  
Teléfono: 222 229 6900 ext.6910, 6907  
Correo electrónico: [secretaria.educacion.ocs@seppue.gob.mx](mailto:secretaria.educacion.ocs@seppue.gob.mx)

### Secretaría de Salud

C. 6 Norte 603, Centro histórico de Puebla, 72000 Puebla, Pue.  
Teléfono: 800 581 4444  
Correo electrónico: [atencionciudadana.se@seppue.gob.mx](mailto:atencionciudadana.se@seppue.gob.mx)

### Secretaría de Igualdad Sustantiva

Boulevard Atlxcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlxcáyotl,  
Col. Concepción Las Lajas, (CIS) Edificio Ejecutivo 1er Piso.  
Puebla, Pue.  
Correo electrónico: [igualdadsustantiva@puebla.gob.mx](mailto:igualdadsustantiva@puebla.gob.mx)

### Subsecretaría de Desarrollo Político

C.18 Norte 406, Barrio de los Remedios, Puebla, Pue. C.P. 72377  
Correo electrónico: [sdp.sg@puebla.gob.mx](mailto:sdp.sg@puebla.gob.mx)

### Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población

Av. Reforma 703, Col. Centro,  
Puebla, Pue. C.P. 72000  
Correo electrónico: [dgttyp.sg@puebla.gob.mx](mailto:dgttyp.sg@puebla.gob.mx)

### Consejo Estatal de Población

C. 3 Sur 301-Int. 4 y 5 Centro histórico,  
Puebla, Pue. C.P. 72000  
Teléfonos: 2222401705 y 2222407034  
Correo electrónico: [consejopoblacion@puebla.gob.mx](mailto:consejopoblacion@puebla.gob.mx)

### Sistema Estatal DIF

C. 5 de Mayo 1606, Centro histórico, 72000 Puebla, Pue.  
Teléfono: 222 229 5200  
Correo electrónico: [sedifestatal@puebla.gob.mx](mailto:sedifestatal@puebla.gob.mx)

### Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla SIPINNA

C. 5 de Mayo 1606, Centro histórico, 72000 Puebla, Pue.  
Teléfono: (222) 2 29 52 25  
Correo electrónico: [sipinna@sedif.gob.mx](mailto:sipinna@sedif.gob.mx)

